



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-UNALM, PARA LA "ADQUISICION DE ESCRITORIO DE METAL Y MELAMINA PARA LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNALM, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2436361"

A las 23:59 horas del día 26/10/2023 se cerró el registro de ofertas de los postores, habiéndose presentado: INDUSTRIAS KEROSTI S.A.C., OFFICE SYSTEM PERU S.A.C., GRUPO ZORRILLA S.A.C., GRUPO CARDENAS CORPORATION E.I.R.L., ESTILO OFICINA PERU S.A.C., CANCHEZ INDUSTRIA DEL MUEBLE S.A.C., MAD METAL INVERSIONES S.A.C., MELAFACIL S.A.C., JUNCO GONZALES ELBER YHON, MAXMETAL SERVICIOS GENERALES S.A.C., EQUIMEDINDUSTRIAL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – EQUIMEDINDUSTRIAL S.A.C., EDIFICACIONES METALICAS SAVI S.A.C., CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SANTA RITA COLONIA S.A.C., MOBILIART S.A.C., INDUSTRIA DEL MUEBLE JUAN ANDRE S.A.C., INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L., FURNITURE PERU S.A.C., A & C MUEBLES Y PROYECTOS S.A.C., LEYVA HUANCAYA MILAGRO DEL ROCIO, SINARAL S.A.C., ESTRUCTURA METALICA CHIRY S.A.C. – CHIRY S.A.C., METALES AMERICA S.A.C., GRUPO FYL CONSTRUIR S.A.C. y GRUPO MORADO S.A.C.; para la "ADQUISICIÓN DE ESCRITORIO DE METAL Y MELAMINA PARA LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNALM, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2436361 " de la AS N° 028-2023-UNALM.

El día: 27/10/2023 se reunió el Comité de Selección en la Unidad de Abastecimiento: el Ing. ERWIN IBRAIM LEZAMA ROMERO; Presidente del Comité de Selección, el Econ. JUAN CARLOS ROJAS CUBAS; Miembro del Comité de Selección; el C.P.C. JULIO CÉSAR RAMÍREZ GÓMEZ; Miembro del Comité de Selección.

El Comité de Selección procede con la revisión de la documentación obligatoria solicitada en las bases Integradas. Como resultado, se tiene que los postores INDUSTRIAS KEROSTI S.A.C., OFFICE SYSTEM PERU S.A.C., GRUPO ZORRILLA S.A.C., GRUPO CARDENAS CORPORATION E.I.R.L., ESTILO OFICINA PERU S.A.C., CANCHEZ INDUSTRIA DEL MUEBLE S.A.C., MAD METAL INVERSIONES S.A.C., MELAFACIL S.A.C., JUNCO GONZALES ELBER YHON, MAXMETAL SERVICIOS GENERALES S.A.C., EQUIMEDINDUSTRIAL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – EQUIMEDINDUSTRIAL S.A.C., EDIFICACIONES METALICAS SAVI S.A.C., CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SANTA RITA COLONIA S.A.C., MOBILIART S.A.C., INDUSTRIA DEL MUEBLE JUAN ANDRE S.A.C., FURNITURE PERU S.A.C., A & C MUEBLES Y PROYECTOS S.A.C., LEYVA HUANCAYA MILAGRO DEL ROCIO, SINARAL S.A.C., ESTRUCTURA METALICA CHIRY S.A.C. – CHIRY S.A.C., METALES AMERICA S.A.C., GRUPO FYL CONSTRUIR S.A.C. y GRUPO MORADO S.A.C., para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN VÍA DE ACCESO PARA LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNALM", cumplen con adjuntar todos los documentos obligatorios solicitados en las Bases Integradas (Anexo A). Por tanto, se considera sus ofertas ADMITIDAS.

Como resultado, se tiene que el postor INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L., presenta su oferta de un procedimiento de selección de otra entidad convocante (Unidad de Gestión Educativa Local N° 08 Cañete), la nomenclatura es distinta (Adjudicación Simplificada N° 002-2023-UGEL N° 08 CAÑETE) y la descripción del objeto es distinta (Adquisición de Mobiliario para las II.EE de Nivel Primaria de la UGEL N° 08 CAÑETE). Por tanto, se considera su oferta RECHAZADA.

Se verifico que las ofertas económicas de los postores FURNITURE PERU S.A.C., MOBILIART S.A.C., INDUSTRIA DEL MUEBLE JUAN ANDRE S.A.C. y EDIFICACIONES METALICAS SAVI S.A.C., se encuentran sustancialmente por debajo del valor estimado y en cumplimiento del Art. 68 numeral 68.1 y 68.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección con cartas N° 087, 088, 089 y 090/PS/2023 de fecha 27/10/2023 se les solicitó la descripción a detalle de los elementos constitutivos de su oferta (Materiales Prima, Insumos, Mano de Obra y Utilidad), otorgándole 02 días hábiles.

Con fecha 27/10/2023 el postor EDIFICACIONES METALICAS SAVI S.A.C., remite mediante correo electrónico el detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta económica, así mismo indica que en concordancia con el numeral 60.4 del Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que, en *Caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último*, y se debería considerarse por el monto de S/. 56,000.00 (Cincuenta y Seis Mil con 00/100 soles); y luego de la revisión del Comité de Selección, se acepta su oferta.

Con fecha 31/10/2023 el postor FURNITURE PERU S.A.C., remite mediante correo electrónico el detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta económica; y luego de la revisión del Comité de Selección, se acepta su oferta.

Con fecha 31/10/2023 el postor MOBILIART S.A.C., remite mediante correo electrónico el detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta económica; y luego de la revisión del Comité de Selección, se acepta su oferta.

Con fecha 31/10/2023 el postor INDUSTRIA DEL MUEBLE JUAN ANDRE S.A.C., remite mediante correo electrónico el detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta económica; y luego de la revisión del Comité de Selección, se acepta su oferta.

Acto seguido, se procedió a la etapa de evaluación de ofertas de los postores. Esta evaluación se realizó de acuerdo a los factores de evaluación enunciado en las Bases Integradas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

COMITÉ DE SELECCIÓN

ÍTEM 1: ADQUISICIÓN DE ESCRITORIO DE METAL Y MELAMINA PARA LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNALM, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2436361

El Comité de Selección procedió a la etapa de evaluación de ofertas de los postores. Esta evaluación se realizó de acuerdo a los factores de evaluación enunciado en las Bases Integradas (Anexo-Nº 2A).

ÍTEM 1: ADQUISICION DE ESCRITORIO DE METAL Y MELAMINA PARA LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACION DE LA UNALM, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2436361

POSTORES	OFERTA ECONÓMICA	EVALUACION ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION 5%	TOTAL CON BONIFICACION MYPE
INDUSTRIAS KEROSTI S.A.C.	65,025.00	74.89	74.89	3.74	78.64
OFFICE SYSTEM PERU S.A.C.	72,930.00	66.78	66.78	3.34	70.12
GRUPO ZORRILLA S.A.	93,990.00	51.81	51.81	2.59	54.40
GRUPO CARDENAS CORPORATION E.I.R.L.	117,300.00	41.52	41.52	2.08	43.59
ESTILO OFICINA PERU S.A.C.	76,500.00	63.66	63.66	3.18	66.84
SANCHEZ INDUSTRIA DEL MUEBLE S.A.C.	71,400.00	68.21	68.21	3.41	71.62
MAD METAL INVERSIONES S.A.C.	99,348.00	49.02	49.02	2.45	51.47
MELAFACIL S.A.C.	124,000.00	39.27	39.27	1.96	41.24
JUNCO GONZALES ELBER YHON	61,200.00	79.58	79.58	3.98	83.55
MAXMETAL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	59,670.00	81.62	81.62	4.08	85.70
EQUIMEDINDUSTRIAL PERU S.A.C.	80,000.00	60.88	60.88	3.04	63.92
EDIFICACIONES METALICAS SAVI S.A.C.	56,000.00	86.96	86.96	4.35	91.31
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SANTA SARITA COLONIA S.A.C.	67,401.60	72.25	72.25	3.61	75.87
MOBILIART S.A.C.	49,776.00	97.84	97.84	4.89	102.73
INDUSTRIA DEL MUEBLE JUAN ANDRE S.A.C.	50,133.00	97.14	97.14	4.86	102.00
FURNITURE PERU S.A.C.	48,700.00	100.00	100.00	5.00	105.00
A&C MUEBLES Y PROYECTOS S.A.C.	52,420.00	92.90	92.90	4.65	97.55
MILAGROS DEL ROCIO LEYVA HUANCAYA	66,300.00	73.45	73.45	3.67	77.13
SINARAL S.A.C.	107,000.00	45.51	45.51	2.28	47.79
ESTRUCTURA METALICA CHIRY S.A.C.	69,000.00	70.58	70.58	3.53	74.11
METALES AMERICA S.A.C.	52,530.00	92.71	92.71	4.64	97.34
GRUPO FYL CONSTRUIR S.A.C.	91,799.78	53.05	53.05	2.65	55.70
GRUPO MORADO S.A.C.	89,000.00	54.72	54.72	2.74	57.46

Como resultado de dicha evaluación el Comité de Selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificándose que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las Bases Integradas (Anexo Nº 3A).

ÍTEM 1: ADQUISICION DE ESCRITORIO DE METAL Y MELAMINA PARA LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNALM, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2436361

POSTOR	PRECIO	EVALUACION	CALIFICACION
FURNITURE PERU S.A.C.	48,700.00	105.00	SI CUMPLE
MOBILIART S.A.C.	49,776.00	102.73	SI CUMPLE

En consecuencia, el Comité de selección otorga la buena pro al postor FURNITURE PERU S.A.C. quien oferta el monto total ascendente a S/. 48,700.00 (Cuarenta y Ocho Mil Setecientos con 00/100 soles).

En señal de conformidad al presente, firmaron los suscritos.

La Molina, 02 de noviembre del 2023

Ing. ERWIN I. LEZAMA ROMERO
Presidente del Comité de Selección

Ing. JUAN C. ROJAS CUBAS
Miembro del Comité de Selección

C.P.C. JULIO C. RAMÍREZ GÓMEZ
Miembro del Comité de Selección

Anexo N° 1A: REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-UNALM, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ESCRITORIO DE MET.

ÍTEM 1: ADQUISICION DE ESCRITORIO DE METAL Y MELAMINA PARA LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNALM, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2436361	INDUSTRIAS KEROSTI S.A.C.	OFFICE SYSTEM PERU S.A.C.	GRUPO ZORRILLA S.A.	GRUPO CARDENAS CORPORATION E.I.R.L.	ESTILO OFICINA PERU S.A.C.	SANCHEZ INDUSTRIA DEL MUEBLE S.A.C.	MAD METAL INVERSIONES S.A.C.	MELAFACIL S.A.C.	JUNCO GONZALES ELBER YHON	MAXMETAL SERVICIOS GENERALES S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria:	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, <small>escrito con sus datos</small>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

AL Y MELAMINA PARA LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNALM, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2436361"

POSTORES

EQUIMEDINDUSTRIAL PERU S.A.C.	EDIFICACIONES METALICAS SAVI S.A.C.	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SANTA SARITA COLONIA S.A.C.	MOBILIART S.A.C.	INDUSTRIA DEL MUEBLE JUAN ANDRE S.A.C.	FURNITURE PERU S.A.C.	A&C MUEBLES Y PROYECTOS S.A.C.	MILAGROS DEL ROCIO LEYVA HUANCAYA	SINARAL S.A.C.	ESTRUCTURA METALICA CHIRY S.A.C.	METALES AMERICA S.A.C.	GRUPO FYL CONSTRUIR S.A.C.	GRUPO MORADO S.A.C.
SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Ing. ERWIN I. LEZAMA ROMERO
Presidente del Comité de Selección

C.P.C. JUKIO C. RAMÍREZ GÓMEZ
Miembro del Comité de Selección

MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Anexo N° 2A: EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2023-UNALM, PARA LA "ADQUISICION DE ESCRITORIO DE METAL Y MELAMIN"

ÍTEM 1: ADQUISICION DE ESCRITORIO DE METAL Y MELAMINA PARA LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNALM, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2436361	PUNTOS	INDUSTRIAS KEROSTI S.A.C.	OFFICE SYSTEM PERU S.A.C.	GRUPO ZORRILLA S.A.	GRUPO CARDENAS CORPORATION E.I.R.L.	ESTILO OFICINA PERU S.A.C.	SANCHEZ INDUSTRIA DEL MUEBLE S.A.C.	MAD METAL INVERSIONES S.S.A.C.	MELAFACIL S.A.C.	JUNCO GONZALES ELBER YHON	MAXMETAL SERVICIOS GENERALES S.A.C.
A.- PRECIO	100 PUNTOS	65,025.00	72,930.00	93,990.00	117,300.00	76,500.00	71,400.00	99,348.00	124,000.00	61,200.00	59,670.00
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	Según la siguiente fórmula: $PI = \frac{Om \times PMP}{Oi}$										
Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.											
TOTAL PUNTAJE ECONOMICO	100 PUNTOS	74.89	66.78	51.81	41.52	63.66	68.21	49.02	39.27	79.58	81.62
TOTAL PUNTAJE :	100 PUNTOS	74.89	66.78	51.81	41.52	63.66	68.21	49.02	39.27	79.58	81.62

NA PARA LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNALM, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2438361"

POSTORES

EQUIMED INDUSTRIAL PERU S.A.C.	EDIFICACIONES METALICAS SAVI S.A.C.	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SANTA SARITA COLONIA S.A.C.	MOBILIART S.A.C.	INDUSTRIA DEL MUEBLE JUAN ANDRE S.A.C.	FURNITURE PERU S.A.C.	A&C MUEBLES Y PROYECTOS S.A.C.	MILAGROS DEL ROCIO LEYVA HUANCAYA	SINARAL S.A.C.	ESTRUCTURA METALICA CHIRY S.A.C.	METALES AMERICA S.A.C.	GRUPO FYL CONSTRUIR S.A.C.	GRUPO MORADO S.A.C.
80,000.00	56,000.00	67,401.60	49,776.00	50,133.00	48,700.00	52,420.00	66,300.00	107,000.00	69,000.00	52,530.00	91,799.78	89,000.00
60.88	86.96	72.25	97.84	97.14	100.00	92.90	73.45	45.51	70.58	92.71	53.05	54.72
60.88	86.96	72.25	97.84	97.14	100.00	92.90	73.45	45.51	70.58	92.71	53.05	54.72

Ing. ERMILY T. LEZAMA ROMERO
Presidente del Comité de Selección

C.P.C. JOJO C. YANILIBEZ GÓMEZ
Miembro del Comité de Selección

MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
Miembro del Comité de Selección

Anexo N° 3A: REVISIÓN DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-UNALM, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ESCRITORIO DE METAL Y MELAMINA PARA LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNALM, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2436361"

ITEM 1: ADQUISICIÓN DE ESCRITORIO DE METAL Y MELAMINA PARA LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNALM, CON CÓDIGO DE INVERSIÓN 2436361	POSTORES			
Documentación para acreditar los requisitos de calificación:	FURNITURE PERU S.A.C.	MOBILIART S.A.C.		
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 320,000.00 (Trescientos Veinte Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 27,038.50 (Veinte y Siete Mil Treinta y Ocho con 50/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes SUMINISTRO O VENTAS DE MESAS DE MADERA Y MELAMINA EN GENERAL.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE		


 Ing. ERWIN I. LEZAMA ROMERO
 Presidente del Comité de Selección


 C.P.E. JULIO C. RAMÍREZ GÓMEZ
 Miembro del Comité de Selección


 Miembro del Comité de Selección